



Conducir en Venezuela sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero las carreteras están mal mantenidas, hay controles policiales y militares por todo el país y falta gasolina fuera de Caracas. Conduce solo de día y por vías principales.

¿Vale tu carné?

Lleva tu carné español junto con el permiso internacional de la DGT del Convenio de Ginebra de 1949, del que Venezuela es parte. El permiso vale un año.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Permiso internacional de la DGT: vale un año y no se prorroga. Pídelo antes de salir y llévalo siempre con tu carné.
- ☐ Pasaporte, o una copia de la página de la foto y del sello de entrada: sin él, la policía puede retener el coche.
- ☐ Contrato de alquiler, papeles del coche y su seguro: si no los enseñas, también pueden retenerlo.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.
- ☐ Fotos de todo en el móvil, por si te retienen algún documento.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza que cubre Venezuela, para la que Exteriores pide extremar la precaución, y qué cubre en accidentes de tráfico.
- ☐ Pregunta qué seguro de daños y responsabilidad civil lleva el coche de alquiler y cuál es la franquicia.
- ☐ Mira que lleve rueda de repuesto, gato, calzo y triángulo: son obligatorios.
- ☐ Llena el depósito siempre que puedas y lleva dólares en billetes pequeños: fuera de Caracas falta gasolina, no todas las gasolineras aceptan tarjetas extranjeras y no suelen dar cambio.
- ☐ Planifica la ruta de día y por vías principales, pregunta antes por su estado y, si puedes, viaja en varios coches en contacto.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	VENEZUELA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	40 km/h si no hay señal; 15 km/h en los cruces
Carretera y autopista	90 km/h en carretera; 120 km/h en autopista	La que marque la señal
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,8 g/l en sangre; hay controles de alcohol
Cinturón y niños	Cinturón en todas las plazas; silla infantil hasta 1,35 m	Cinturón en todas las plazas; los niños deben ir en silla: pídelo al alquilar
Móvil	Prohibido sujetarlo; solo manos libres	Prohibido sujetarlo; solo manos libres
Equipo obligatorio	Baliza V-16 conectada y chaleco reflectante	Rueda de repuesto, gato, calzo y triángulo
Tras un accidente	Si no hay heridos, apartad los coches y rellenad el parte amistoso	No muevas el coche hasta que llegue la policía de tránsito: sin su informe, el seguro no paga

Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Conducir de noche

Exteriores desaconseja viajar de noche por el interior del país: aumentan los robos. Llega a tu destino antes de que oscurezca.

Controles

La policía y la Guardia Nacional paran en todo el país y ha habido intentos de soborno. Pasa despacio, para si te lo piden y ten los papeles a mano.

Robos al parar

El riesgo de que te roben el coche es mayor al detenerte, en la entrada de un garaje o esperando en la vía. Ventanillas subidas y nada a la vista.

Zonas que evitar

Exteriores desaconseja la frontera con Colombia (Zulia, Táchira, Apure y Amazonas) y el sur de Aragua y Guárico. No salgas de las vías principales.

Si tienes un accidente

- ☐ Ponte a salvo y, si hay heridos, llama al 911 o al 171.
- ☐ No muevas el coche hasta que llegue la policía de tránsito y pide su informe: sin él, el seguro no paga.
- ☐ Haz fotos de la escena, los vehículos, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos.
- ☐ Avisa a la empresa de alquiler. No firmes nada que no entiendas ni pagues en el sitio.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Si es grave o te detienen, llama a la emergencia consular de España: +58 424 209 0264.

Teléfonos en Venezuela

911 Emergencias: policía, ambulancia y bomberos

171 Emergencias (número alternativo)

+58 424 209 0264 Emergencia consular de España, 24 horas

+58 212 627 0300 Embajada de España en Caracas

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en Caracas), DGT, Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre, OMS-OPS, Colección de Tratados de la ONU, FCDO, Gobierno de Canadá